

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS PROCESADORAS DE ALIMENTOS
Institución	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA
Descripción	Trámite orientado a otorgar el permiso de funcionamiento al establecimiento procesadores de alimentos procesados, siendo estos carnicos, pescados, hortalizas, tuberculos, molineria, ovoproductos, hielo, agua embotellada, jugos, vinos, bebidas alcohólicas, comidas listas y empacadas, derivados de cacao, azucares, caramelos, etc. Estos establecimiento para su funcionamiento deberán contar con la responsabilidad técnica de un profesional con el perfil descrito en la normativa pertinente, vigente.
¿A quién está dirigido?	El beneficiario de este trámite podrá ser toda razón social que cuente con un Registro Único de Contribuyente (RUC) de persona natural o jurídica, nacional o extranjera, pública o privada. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Certificado permiso de funcionamiento para establecimientos de elaboración y conservación de carne y sus derivados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Para permiso de funcionamiento para establecimientos de elaboración y conservación de carne y sus derivados, permiso de funcionamiento para establecimientos para la elaboración, y conservación de pescados, crustáceos, moluscos y sus derivados, permiso de funcionamiento para establecimientos para la elaboración y conservación de frutas, legumbres, hortalizas, tubérculos, raíces , semillas, oleaginosas y sus derivados, permiso de funcionamiento para establecimientos destinados para la elaboración de productos lácteos y sus derivados, permiso de funcionamiento para establecimientos destinados a la elaboración de aceites de origen vegetal y/o animal y derivados, permiso de funcionamiento para establecimientos destinados a la elaboración de productos de molinería, permiso de funcionamiento para establecimientos destinados a la elaboración de cereales y sus derivados, Permiso de funcionamiento para establecimientos destinados a la elaboración de almidones y productos derivados del almidón, permiso de funcionamiento para establecimientos destinados a la elaboración de productos de panadería y pastelería y permiso de funcionamiento para establecimientos destinados a la elaboración de azúcares, panela, jarabes y mieles: 1. Contar con un Número de Registro Único de Contribuyentes (RUC). 2. Llenar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento, seleccionando la actividad de elaboración y conservación de carne y sus derivados en el sistema de permiso de funcionamiento (http://permisosfuncionamiento.controlsanitario.gob.ec/). Requisitos Específicos: Para permiso de funcionamiento para establecimientos de elaboración y conservación de carne y sus derivados, permiso de funcionamiento para establecimientos para la elaboración, y conservación de pescados, crustáceos, moluscos y sus derivados, permiso de funcionamiento para establecimientos para la elaboración y conservación de frutas, legumbres, hortalizas, tubérculos, raíces , semillas, oleaginosas y sus derivado, permiso de funcionamiento para establecimientos destinados a la elaboración de aceites de origen vegetal y/o animal y derivados, permiso de funcionamiento para establecimientos destinados para la elaboración de productos lácteos y sus derivados, permiso de

funcionamiento para establecimientos destinados a la elaboración de productos de molinería, Permiso de funcionamiento para establecimientos destinados a la elaboración de almidones y productos derivados del almidón, permiso de funcionamiento para establecimientos destinados a la elaboración de productos de panadería y pastelería, y permiso de funcionamiento para establecimientos destinados a la elaboración de azúcares, panela, jarabes y mieles:

1. Categorización otorgada por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP).

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al sistema de permiso de funcionamiento (<http://permisosfuncionamiento.controlsanitario.gob.ec/>)
2. Crear usuario y contraseña.
3. Clic en mis Trámites.
4. Llenar formulario de solicitud (seleccione las actividades que se encuentran registradas en el mismo establecimiento, es decir en la misma dirección. En caso de tener otra actividad en diferente dirección, por favor solicitar un nuevo permiso de funcionamiento), dar clic en guardar y continuar.
5. Adjuntar requisitos, cuando aplique; dar clic en guardar y continuar.
6. Leer y aceptar los términos y condiciones de uso.
7. Dar clic en solicitar permisos de funcionamiento.
8. Imprimir la orden de pago. * El Pago deberá realizarse al siguiente día hábil de la creación de la misma.
9. Efectuar el pago y adjuntar el comprobante (cuando el pago se efectúa en el Banco del Pacífico no necesita adjuntar el comprobante).
10. Descargar e imprimir el Permiso de Funcionamiento.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Permiso de funcionamiento para establecimientos de elaboración y conservación de carne y sus derivados

Categoría:14.1.1.1 Industria Costo: \$ 331.20

Categoría:14.1.1.2 Mediana Industria Costo: \$ 220.80

Categoría:14.1.1.3 Pequeña Industria Costo: \$ 165.60

Categoría:14.1.1.4 Micro Empresa Costo: \$ 0.00

Categoría:14.1.1.5 Artesanal Costo: \$ 0.00

Permiso de funcionamiento para establecimientos para la elaboración y conservación de pescados, crustáceos, moluscos y sus derivados

Categoría:14.1.2.1 Industria Costo: \$ 331.20

Categoría:14.1.2.2 Mediana Industria Costo: \$ 220.80

Categoría:14.1.2.3 Pequeña Industria Costo: \$ 165.60

Categoría:14.1.2.4 Micro Empresa Costo: \$ 0.00

Categoría:14.1.2.5 Artesanal Costo: \$ 0.00

Permiso de funcionamiento para establecimientos para la elaboración y conservación de frutas, legumbres, hortalizas, tubérculos, raíces, semillas, oleaginosas y sus derivados

Categoría:14.1.3.1 Industria Costo: \$ 331.20

Categoría:14.1.3.2 Mediana Industria Costo: \$ 220.80

Categoría:14.1.3.3 Pequeña Industria Costo: \$ 165.60

Categoría:14.1.3.4 Micro Empresa Costo: \$ 0.00

Categoría:14.1.3.5 Artesanal Costo: \$ 0.00

Permiso de funcionamiento para establecimientos destinados a la elaboración de aceites de origen

vegetal y/o animal y derivados

Categoría:14.1.4.1 Industria Costo: \$ 331.20

Categoría:14.1.4.2 Mediana Industria Costo: \$ 220.80

Categoría:14.1.4.3 Pequeña Industria Costo: \$ 165.60

Categoría:14.1.4.4 Micro Empresa Costo: \$ 0.00

Categoría:14.1.4.5 Artesanal Costo: \$ 0.00

Permiso de funcionamiento para establecimientos destinados para la elaboración de productos lácteos y sus derivados

Categoría:14.1.5.1 Industria Costo: \$ 331.20

Categoría:14.1.5.2 Mediana Industria Costo: \$ 220.80

Categoría:14.1.5.3 Pequeña Industria Costo: \$ 165.60

Categoría:14.1.5.4 Micro Empresa Costo: \$ 0.00

Categoría:14.1.5.5 Artesanal Costo: \$ 0.00

Permiso de funcionamiento para establecimientos destinados a la elaboración de productos de molinería

Categoría:14.1.6.1 Industria Costo: \$ 331.20

Categoría:14.1.6.2 Mediana Industria Costo: \$ 220.80

Categoría:14.1.6.3 Pequeña Industria Costo: \$ 165.60

Categoría:14.1.6.4 Micro Empresa Costo: \$ 0.00

Categoría:14.1.6.5 Artesanal Costo: \$ 0.00

Permiso de funcionamiento para establecimientos destinados a la elaboración de cereales y sus derivados

Categoría:14.1.7.1 Industria Costo: \$ 331.20

Categoría:14.1.7.2 Mediana Industria Costo: \$ 220.80

Categoría:14.1.7.3 Pequeña Industria Costo: \$ 165.60

Categoría:14.1.7.4 Micro Empresa Costo: \$ 0.00

Categoría:14.1.7.5 Artesanal Costo: \$ 0.00

Permiso de funcionamiento para establecimientos destinados a la elaboración de almidones y productos derivados del almidón

Categoría:14.1.8.1 Industria Costo: \$ 331.20

Categoría:14.1.8.2 Mediana Industria Costo: \$ 220.80

Categoría:14.1.8.3 Pequeña Industria Costo: \$ 165.60

Categoría:14.1.8.4 Micro Empresa Costo: \$ 0.00

Categoría:14.1.8.5 Artesanal Costo: \$ 0.00

Permiso de funcionamiento para establecimientos destinados a la elaboración de productos de panadería y pastelería

Categoría:14.1.9.1 Industria Costo: \$ 165,60

Categoría:14.1.9.2 Mediana Industria Costo: \$ 132,48

Categoría:14.1.9.3 Pequeña Industria Costo: \$ 88,32

Categoría:14.1.9.4 Micro Empresa Costo: \$ 0.00

Categoría:14.1.9.5 Artesanal Costo: \$ 0.00

Permiso de funcionamiento para establecimientos destinados a la elaboración de azúcares, panela, jarabes y mieles

Categoría:14.1.10.1 Industria Costo: \$ 331.20

Categoría:14.1.10.2 Mediana Industria Costo: \$ 220.80

Categoría:14.1.10.3 Pequeña Industria Costo: \$ 165.60

Categoría:14.1.10.4 Micro Empresa Costo: \$ 0.00

Categoría:14.1.10.5 Artesanal Costo: \$ 0.00

Permiso de funcionamiento para establecimientos destinados a la elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería

Categoría:14.1.11.1 Industria Costo: \$ 331.20

Categoría:14.1.11.2 Mediana Industria Costo: \$ 220.80

Categoría:14.1.11.3 Pequeña Industria Costo: \$ 165.60

Categoría:14.1.11.4 Micro Empresa Costo: \$ 0.00

Categoría:14.1.11.5 Artesanal Costo: \$ 0.00

Permiso de funcionamiento para establecimientos destinados a la elaboración de macarrones, fideos, productos farináceos similares

Categoría:14.1.12.1 Industria Costo: \$ 331.20

Categoría:14.1.12.2 Mediana Industria Costo: \$ 220.80

Categoría:14.1.12.3 Pequeña Industria Costo: \$ 165.60

Categoría:14.1.12.4 Micro Empresa Costo: \$ 0.00

Categoría:14.1.12.5 Artesanal Costo: \$ 0.00

Permiso de funcionamiento para establecimientos destinados a la elaboración de comidas listas y empacadas

Categoría:14.1.13.1 Industria Costo: \$ 331.20

Categoría:14.1.13.2 Mediana Industria Costo: \$ 220.80

Categoría:14.1.13.3 Pequeña Industria Costo: \$ 165.60

Categoría:14.1.13.4 Micro Empresa Costo: \$ 0.00

Categoría:14.1.13.5 Artesanal Costo: \$ 0.00

Permiso de funcionamiento para establecimientos destinados a la elaboración de aditivos alimentarios

Categoría:14.1.14.1 Industria Costo: \$ 331.20

Categoría:14.1.14.2 Mediana Industria Costo: \$ 220.80

Categoría:14.1.14.3 Pequeña Industria Costo: \$ 165.60

Categoría:14.1.14.4 Micro Empresa Costo: \$ 0.00

Categoría:14.1.14.5 Artesanal Costo: \$ 0.00

Permiso de funcionamiento para establecimientos destinados a la elaboración de ovoproductos

Categoría:14.1.15.1 Industria Costo: \$ 331.20

Categoría:14.1.15.2 Mediana Industria Costo: \$ 220.80

Categoría:14.1.15.3 Pequeña Industria Costo: \$ 165.60

Categoría:14.1.15.4 Micro Empresa Costo: \$ 0.00

Categoría:14.1.15.5 Artesanal Costo: \$ 0.00

Permiso de funcionamiento para establecimientos destinados a la elaboración de otros productos

alimenticios no contemplados anteriormente

Categoría:14.1.16.1 Industria Costo: \$ 331.20

Categoría:14.1.16.2 Mediana Industria Costo: \$ 220.80

Categoría:14.1.16.3 Pequeña Industria Costo: \$ 165.60

Categoría:14.1.16.4 Micro Empresa Costo: \$ 0.00

Categoría:14.1.16.5 Artesanal Costo: \$ 0.00

Permiso de funcionamiento para establecimientos destinados a la destilación, rectificación y mezclas de bebidas alcohólicas

Categoría:14.1.17.1 Industria Costo: \$ 331.20

Categoría:14.1.17.2 Mediana Industria Costo: \$ 220.80

Categoría:14.1.17.3 Pequeña Industria Costo: \$ 165.60

Categoría:14.1.17.4 Micro Empresa Costo: \$ 0.00

Categoría:14.1.17.5 Artesanal Costo: \$ 0.00

Permiso de funcionamiento para establecimientos destinados a la elaboración de vinos.

Categoría:14.1.18.1 Industria Costo: \$ 331.20

Categoría:14.1.18.2 Mediana Industria Costo: \$ 220.80

Categoría:14.1.18.3 Pequeña Industria Costo: \$ 165.60

Categoría:14.1.18.4 Micro Empresa Costo: \$ 0.00

Categoría:14.1.18.5 Artesanal Costo: \$ 0.00

Permiso de funcionamiento para Establecimientos destinados a la elaboración de hielo, bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas

Categoría:14.1.19.1 Industria Costo: \$ 331.20

Categoría:14.1.19.2 Mediana Industria Costo: \$ 220.80

Categoría:14.1.19.3 Pequeña Industria Costo: \$ 165.60

Categoría:14.1.19.4 Micro Empresa Costo: \$ 0.00

Categoría:14.1.19.5 Artesanal Costo: \$ 0.00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ARCSA Planta Central (Ciudadela Samanes, Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Parque, Parque Samanes, Bloque 5, Guayaquil - Ecuador). Código Postal: 090703.

De lunes a viernes 08h00 a 17h00.

[9 Coordinaciones Zonales \(https://www.controlsanitario.gob.ec/contacto/\)](https://www.controlsanitario.gob.ec/contacto/)

Base Legal

- [ARCSA-DE-2022-016-AKRG EXPEDIR LA NORMATIVA TÉCNICA SANITARIA SUSTITUTIVA PARA ALIMENTOS PROCESADOS, PLANTAS PROCESADORAS, ESTABLECIMIENTOS DE DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS PROCESADOS Y DE ALIMENTACIÓN COLECTIVA.](#) Art. Art. 66; 67; 69; 70; 72; 73; 74.
- [ARCSA-DE-2023-001-AKRG Expídese la normativa técnica sanitaria sustitutiva para otorgar el permiso de funcionamiento sanitario a los establecimientos sujetos a control y vigilancia sanitaria, con excepción de los establecimientos de servicios de salud.](#) Art. Art. 2; Art. 5; Art. 7; Art. 14; Art. 26; Art. 52.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Técnica de Atención al Usuario
Correo Electrónico: atencionalusuario@controlsanitario.gob.ec

Teléfono: +593 4 3727440 (ext. 1007, 1013, 1016)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	956
2025	05	0	874
2025	04	0	1467
2025	03	0	1461
2025	02	0	712
2025	01	0	1467
2024	12	0	446
2024	11	0	1020
2024	10	0	1034
2024	09	0	925
2024	08	0	630
2024	07	0	1099
2024	06	0	912
2024	05	0	1099
2024	04	0	1003
2024	03	0	1117
2024	02	0	911
2024	01	0	692
2023	12	0	397
2023	11	0	9991
2023	10	0	1812
2023	09	0	692
2023	08	0	756
2023	07	0	756
2023	06	0	794
2023	05	0	752
2023	04	0	696
2023	03	0	1018
2023	02	0	491
2023	01	0	491

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	11	0	647
2022	10	0	666
2022	09	0	491
2022	08	0	1018
2022	07	0	1027
2022	06	0	678
2022	05	0	865
2022	04	3	698
2022	03	2	1022
2022	02	0	887
2022	01	0	589
2021	12	0	379
2021	11	0	835
2021	10	0	941
2021	09	6	987
2021	08	0	690
2021	07	1	852
2021	06	3	912
2021	05	2	566
2021	04	4	690
2021	03	7	919
2021	02	0	810
2021	01	0	1096
2020	12	0	527
2020	11	0	873
2020	10	0	962
2020	09	0	993
2020	08	0	981
2020	07	0	1089
2020	06	0	737
2020	05	0	507

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	03	0	565
2020	02	0	683
2020	01	0	968
2019	12	0	566
2019	11	0	677
2019	10	0	671
2019	09	0	742
2019	08	0	825
2019	07	0	968
2019	06	0	867
2019	05	0	797
2019	04	0	866
2019	03	0	802
2019	02	0	590
2019	01	0	861
2017	12	0	251